

América Latina, a 19 de mayo de 2022

CONVOCATORIA Y REGLAMENTO PREMIOS ALACOP 2022

(Trabajos realizados del 2020, 2021 y 2022)

ARTÍCULO. 1 Podrán competir y aspirar a los premios de la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos además de los socios, miembros de asociaciones aliadas, y colegas que no sean socios de ALaCoP, pero que cumplan con todos los requisitos de esta convocatoria. Esta importante y trascendente apertura se basa en el gran reconocimiento internacional y posicionamiento profesional que la asociación quiere darles a los profesionales que se han destacado por su desempeño y logros obtenidos en la región.

ARTÍCULO. 2 El otorgamiento de los premios está sujeto a la obtención de la calificación más alta dentro de una categoría, según la evaluación que haga de la misma el honorable Jurado.

ARTÍCULO 3.- El Honorable Jurado es la instancia máxima encargada del análisis, examen y evaluación de los proyectos presentados a concurso en cada una de las categorías.

ARTÍCULO 4.- PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE NOMINADOS Y GANADORES: Habrá una primera etapa, en la que se definirá cuáles de las presentaciones con las que deseen participar los aspirantes al premio, merecen ser nominadas para que posteriormente concursen por el premio único de cada categoría.

El comité evaluador de las nominaciones estará integrado por el Presidente y Vicepresidenta de ALaCoP, el Presidente del Jurado Calificador y/o el Director de Premios, Ex Presidentes de la asociación, académicos destacados y personalidades de la consultoría mundial.

Definidos los nominados por categoría, estos pasarán a la calificación final del Jurado Calificador el cual definirá a los ganadores. Estos serán escogidos en cada categoría por parte del jurado que recibirán en forma anónima los trabajos elegidos por el Comité Evaluador, los calificarán individualmente sin que conozcan la calificación otorgada por los otros jurados para lo cual se aplicará una escala de 1 a 5 donde 1 es la calificación más baja y 5 la más alta posible.

Los ganadores se premiarán en cena de gala el día 3 de agosto, que en su edición 2022, será en el marco de la Reunión Anual Alacop y el Congreso Iberoamericano de Comunicación Política que se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana.

Los miembros del jurado calificador serán escogidos entre los ex presidentes de ALACOP, los ex presidentes de la IAPC, la AAPC y la EAPC, presidentes de ASOCIACIONES E INSTITUCIONES ALIADAS mediante convenio formal, miembros y académicos reconocidos. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en la búsqueda de un premio.

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONVOCATORIA Y EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS

ARTÍCULO 5.- Corresponde a la Junta Directiva de ALaCoP emitir la convocatoria para participar en el concurso para el otorgamiento de premios de la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos.

ARTICULO 6.- La convocatoria a concurso para obtener los premios otorgados por la ALaCoP deberá emitirse a más tardar 2 meses antes de la fecha fijada para la cena de premiación del año que corresponda.

ARTÍCULO 7.- Podrán participar todos los socios activos de ALaCoP y/o sus empresas, miembros de las distintas asociaciones locales reconocidas por ALaCop y consultores profesionales, cumpliendo según la condición del participante con los requisitos correspondientes.

ARTÍCULO 8.- EL premio que otorgue la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos se denominará: Premios ALaCoP.

ARTÍCULO 9.- EL valor de inscripción de cada postulación con la que un participante desee competir para obtener un premio ALaCoP será para los **Socios activos** de **\$100 USD** por una postulación y de **\$180 USD** por tres o más postulaciones. Para **los participantes que no sean socios** será de **\$150 USD** por una postulación y **\$230 USD** por tres o más postulaciones. Los concursantes podrán participar en todas las categorías sin un límite de trabajos o piezas para postular y a partir de la cuarta no tendrá ningún costo. **El mismo trabajo o piezas no podrán presentarse en más de una categoría.**

EL valor de inscripción de cada postulación con la que uno o varios participantes deseen competir para obtener un **Premio Universitario ALaCoP**, será de **\$50 USD** sin importar el número de postulaciones en la categoría universitaria.

ARTÍCULO 10.- Cada participante además de sus trabajos puede postular a un concursante más en las categorías que él considere que debería ser premiado por su trabajo o sus campañas mientras ese concursante cumpla los requerimientos de este reglamento.

ARTÍCULO 11.- Las categorías en las cuales se podrá concursar serán las siguientes:

1. **CONTRIBUCIÓN A LA DEMOCRACIA:** Para la obtención de este premio, los participantes deberán presentar un proyecto escrito, visual o audiovisual que haya sido realizado y/o publicado (con las respectivas referencias que lo comprueben) y que haya buscado y servido para el fortalecimiento de la democracia de nuestros países de la región (incluye buenas prácticas para la defensa de los derechos humanos).
2. **CONTRIBUCIÓN EDUCATIVA:** Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar el currículum del programa educativo o de entrenamiento realizado, así como al menos cinco referencias o cartas firmadas donde se detallan los avances o beneficios de quienes participaron en el mismo. Incluye eventos presenciales y on line.

3. **ESTRATEGIA DE CAMPAÑA ELECTORAL:** (nacional, congresual, estatal o provincial, y local): Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar: Una descripción detallada de la estrategia utilizada, el soporte de investigación que sustentaba dicha estrategia, así como los porcentajes en el punto de inicio, la descripción de las acciones tácticas realizadas (políticas y/o comunicacionales) y los resultados obtenidos. (Se requiere un comentario del cliente o estrategia general, por escrito, firmado y si es posible sellado, para el cual se aplicó la estrategia presentada a concursar).
4. **ESTRATEGIA DE CAMPAÑA GUBERNAMENTAL:** (nacional, congresual, estatal o provincial, y local): Del mismo modo para este caso se requiere presentar, una descripción detallada de la estrategia utilizada, el soporte de investigación que sustentaba dicha estrategia, así como los porcentajes en el punto de inicio, la descripción de las acciones tácticas realizadas (políticas y/o comunicacionales) y los resultados obtenidos. (Se requiere un comentario del cliente o estrategia general, por escrito, firmado y si es posible sellado, para el cual se aplicó la estrategia presentada a concursar).
5. **INVESTIGACION EN CAMPAÑA ELECTORAL:** (nacional, congresual, estatal o provincial, y local). Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar: Investigación de campaña electoral: Una descripción detallada de la investigación utilizada, y cómo ésta fue el soporte para sustentar el diseño de la estrategia, así como en los porcentajes o grandes hallazgos en el punto de inicio y los resultados obtenidos. (Se requiere un comentario del cliente o estrategia general, por escrito, firmado y si es posible sellado, o estrategia para el cual se realizó la investigación presentada a concursar)

6. **INVESTIGACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL:** (nacional, congresual, estatal o provincial, y local): Del mismo modo para este caso se requiere presentar, una descripción detallada de la investigación utilizada, y cómo esta fue el soporte para sustentar el diseño de la estrategia, así como en los porcentajes o grandes hallazgos en el punto de inicio y los resultados obtenidos. (Se requiere un comentario, por escrito, firmado y si es posible sellado, del cliente o estrategia general para el cual se realizó la investigación presentada a concursar).
7. **COMUNICACIÓN POLÍTICA EN CAMPAÑA ELECTORAL:** Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar la creatividad de la campaña incluyendo el racional de la misma y las piezas visuales y audiovisuales. Incluye: spots, jingles, newsletter, publicaciones, entre otros. (Se requiere un comentario, por escrito, firmado y si es posible sellado, del cliente o estrategia general para el cual se realizó la investigación presentada a concursar).
8. **COMUNICACIÓN EN CAMPAÑA GUBERNAMENTAL:** Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar la creatividad de la campaña incluyendo el racional de la misma y las piezas visuales y audiovisuales. Incluye: spots, jingles, newsletter, publicaciones, entre otros. (Se requiere un comentario, por escrito, firmado y si es posible sellado, del cliente o estrategia general para el cual se realizó la investigación presentada a concursar).
9. **COMUNICACIÓN DE CAMPAÑA CON VISIÓN DE GÉNERO:** Para la obtención de este premio las y los participantes deberán presentar la campaña que buscó el posicionamiento, defensa, educación y promoción, para incentivar, mejorar y fortalecer los derechos de las mujeres. Además de las evidencias, es importante incluir cartas firmadas de testimonios que avalen los resultados obtenidos.

10. **CAMPAÑA DE MARKETING DIGITAL ELECTORAL:** Para la obtención de este premio, deberán presentar la creación o implementación de una estrategia digital electoral exitosa en web y redes sociales a través de materiales realizados para que la campaña haya sido exitosa. Del mismo modo para este caso se requiere presentar, una descripción detallada de la estrategia utilizada, el soporte de investigación que sustentaba dicha estrategia, así como los porcentajes en el punto de inicio, la descripción de las acciones tácticas realizadas (políticas y/o comunicacionales) y los resultados obtenidos. (Se requiere un comentario del cliente o estrategia general, por escrito, firmado y si es posible sellado, para el cual se aplicó la estrategia presentada a concursar).
11. **CAMPAÑA DE MARKETING DIGITAL GUBERNAMENTAL:** Para la obtención de este premio, deberán presentar la creación o implementación de una estrategia digital gubernamental exitosa en web y redes sociales a través de material realizados para que la campaña haya sido exitosa. Del mismo modo para este caso se requiere presentar, una descripción detallada de la estrategia utilizada, el soporte de investigación que sustentaba dicha estrategia, así como los porcentajes en el punto de inicio, la descripción de las acciones tácticas realizadas (políticas y/o comunicacionales) y los resultados obtenidos. (Se requiere un comentario del cliente o estrategia general, por escrito, firmado y si es posible sellado, para el cual se aplicó la estrategia presentada a concursar).
12. **PUBLICACIÓN DEL AÑO:** Para la obtención de este premio los participantes deberán presentar la publicación y al menos cinco comentarios calificados publicados (De cada publicación que presente). Incluye publicaciones impresas o digitales, libros, ebooks, revistas, etc.

13. **TECNOLOGÍA APLICADA EN CAMPAÑA ELECTORAL** Será premiada aquella tecnología, app o software, para fortalecer las campañas políticas en la búsqueda de la obtención del voto. Deberá exponer por escrito en qué consiste, sus alcances y casos de éxito. (Se requiere un comentario, por escrito, firmado y si es posible sellado, del cliente o estrategia general, el cual utilizó la tecnología presentada a concursar).
14. **TECNOLOGÍA APLICADA EN CAMPAÑA GUBERNAMENTAL:** Será premiada aquella tecnología, app o software, para fortalecer las campañas que ayuden a posicionar a un gobierno. Deberá exponer por escrito en qué consiste, sus alcances y casos de éxito. (Se requiere un comentario, por escrito, firmado y si es posible sellado, del cliente o estrategia general, el cual utilizó la tecnología presentada a concursar).
15. **CONSULTOR REVELACIÓN DEL AÑO** Para participar en la obtención de este premio, cualquier miembro Alacop al corriente de sus obligaciones podrá presentar a otro. El consultor propuesto, deberá contar con el aval de al menos dos miembros de ALA CoP con más de 15 años de carrera como consultores políticos, que justifiquen por escrito mediante carta firmada, de manera individual, las razones por las que el candidato que se postula deba ser premiado.
16. **CONSULTOR DEL AÑO (PREMIO MARCOS MAGAÑA)** Para participar en la obtención de este premio al menos tres miembros de ALA CoP al corriente de sus obligaciones, en forma individual deberán postular al aspirante y justificar en un escrito firmado las razones de su postulación. Ningún miembro podrá postularse a sí mismo.

17. **CATEGORÍA ESPECIAL CONSULTORAS:** Reconocimiento a destacadas profesionales de Latinoamérica que se han abierto paso en la consultoría política, haciendo aportes desde lo académico, la investigación, el fortalecimiento de la democracia y la innovación en esta profesión: Para participar en la obtención de este premio al menos tres miembros de ALA CoP en forma individual deberán postular al aspirante y justificar en un escrito firmado, las razones de su postulación. Ningún miembro podrá postularse a sí mismo. Las Asociaciones de consultores políticos locales en los diferentes países con las que ALA CoP ha suscrito convenio, podrán postular un máximo de tres (3) candidatas que serán elegidas directamente por las asociaciones y deberán enviar su postulación antes de la fecha del cierre de la misma. La consultora deberá contar con trayectoria académica y haber trabajado como mínimo en tres campañas como consultora, lo cual deberá presentar con evidencias.
18. **PREMIO UNIVERSITARIO ALACOP** Podrán participar todas y todos los estudiantes, egresados (2020, 2021 Y 2022) de las distintas maestrías, postgrados, programas, diplomados, o carreras afines a la consultoría y la comunicación política. Podrán presentar propuestas con algunos de los siguientes enfoques: Grupos de investigación, o las tesis de pregrado o postgrado presentadas en los años 2020, 2021 o en desarrollo, las investigaciones académicas, los artículos de revistas indexados entre otros aportes que se hayan hecho desde la academia a la profesionalización de la consultoría política / Propuesta de campaña para promover a la consultoría política como una profesión necesaria para la vida política y democrática de nuestros países / Campaña 360° Televisión, Radio, Digital-Redes, Btl o guerrilla.

19. DOCUMENTAL O CORTOMETRAJE CON TEMA POLITICO O SOCIAL.

Podrán participar los cortometrajes, documentales o películas en cualquier formato, en la que tengan participación las y los consultores políticos, que busquen como fin, mostrar una realidad social o política, con fines académicos, culturales o de generar conciencia ciudadana, promoviendo valores, participación ciudadana, defensa de los derechos humanos y de la democracia. Los aspirantes a este premio deberán también de exponer por escrito la justificación de la obra que presentan, testimoniales de colaboradores y ciudadanos.

DEL PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS CONCURSANTES

ARTÍCULO 12.- Todos los concursantes deberán enviar y pagar el costo de sus postulaciones antes del 30 de junio de 2022, a través del enlace que aparecerá en la página alacoplatam.org, los trabajos con los cuales pretendan concursar, deberán inscribirse con un seudónimo para evitar que el jurado conozca el nombre del postulante. De la entrega de trabajos el Presidente del jurado informará al Director de Premios y a los miembros del comité evaluador.

ARTÍCULO 13.- El presidente del jurado y/o el encargado de los premios ALaCoP serán las únicas personas que sabrán a quien corresponde cada seudónimo, y por lo tanto no participará como jurado en la premiación.

ARTÍCULO 14.- Con la finalidad de que la votación de quien resulte ganador sea democrática, cada categoría contará con tres jurados con su propio voto, el cual no será conocido por los otros jueces que califican la categoría.

ARTÍCULO 15.- Los tres jurados de cada categoría serán escogidos, uno por el Presidente de la Asociación, otro por el Vicepresidente y otro por el Presidente del jurado. Ningún jurado sabrá previamente que categorías va a calificar, lo cual se le notificará oficialmente un día antes del inicio de la evaluación de los trabajos.

ARTÍCULO 16.- Los trabajos de los concursantes serán puestos a disposición del Jurado por correo electrónico que enviará el Presidente del Jurado o el encargado de los premios ALA CoP.

ARTÍCULO 17.- Los trabajos concursantes serán evaluados mediante criterios objetivos establecidos y bajo escala nominal de evaluación.

ARTÍCULO 18.- Los trabajos que obtengan el mayor puntaje, les será otorgado el premio de cada categoría participante, en caso de empate, el Presidente del Jurado tendrá el voto de calidad para definir un único ganador.

ARTÍCULO 19.- Los premios serán entregados en ceremonia formal (**En la edición 2022, serán entregados el 3 de agosto en el marco de la Reunión Anual Alacop y el Congreso Iberoamericano de Comunicación Política, en Santo Domingo, República Dominicana**)

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS PREMIOS

ARTÍCULO 20.- Corresponde al Presidente del Jurado las siguientes funciones:

- a. Elaborar la lista definitiva de los miembros del Comité Evaluador de nominados así como del Jurado que definirá a los ganadores.
- b. Definir los criterios y ajustes a las escalas de evaluación.
- c. Elaborar el proyecto de convocatoria para el concurso anual.
- d. Envío de trabajos al comité evaluador.
- e. Envío de los trabajos nominados el Jurado calificador.
- f. Informar del desarrollo del concurso anual a la Junta Directiva;
- g. Las demás que le sean encomendadas por la Junta para el buen desarrollo de los concursos y de sus funciones.

LA COMISIÓN DIRECTIVA ALACOP

2021 - 2023



Gabriel Díaz (México)

Presidente



Nidia Paulino (R. Dominicana)

Vicepresidenta



(Secretario) **Carlos Coronel Cobos** (Ecuador)



(Chairwoman) **Marilú Brajer** (Argentina)



(Vocal 1) **Marisol Rivera** (México)



(Vocal 2) **Allende Martín** (España)



(Tesorera) **Maureen García** (Cuba-México)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jean Paul Huber', written over a faint watermark of the Alacop logo.

Jean Paul Huber (México)
Presidente del Jurado de Premios y ex Presidente Alacop

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yuri Ramirez', written over a faint watermark of the Alacop logo.

Yuri Ramírez (Colombia)
Directora de Premios

